

OTORGA PATENTE PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 4170 /

CALBUCO, 27 JUL. 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 23.07.2018, presentada por Doña JENNIFER ALEJANDRA SEITZ ZAPATA, domiciliada en calle Galvarino Riveros N° 426, de la ciudad de Calbuco

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 99 de fecha 19.07.2018.

DECRETO:

OTORGASE a Doña JENNIFER ALEJANDRA SEITZ ZAPATA, la patente profesional de KINESIOLOGO, que funcionará en calle GALVARINO RIVEROS N° 426 de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 851920.

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/epg.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|----------------|------------------------|---------------------------|
| 1) Interesado. | 4) Of. de Partes. | 7) Rentas y Patentes (2). |
| 2) Tesorería. | 5) Adm. y Finanzas. | 8) Transparencia. |
| 3) Secretaría. | 6) Direcc. de Control. | |